

LA PRENSA

DIARIO DE LA VIDA NACIONAL

Director-Propietario: VICENTE SAENZ

AÑO II

SAN JOSÉ, COSTA RICA, SABADO 19 DE FEBRERO DE 1921

NÚM. 422

NOTICIAS MUNDIALES

Contra los cigarrillos hediondos

SANTO DOMINGO, Rep. Dominicana.—El Congreso de la Prensa que se acaba de reunir aquí recibió una solicitud de varias distinguidas damas dominicanas en que piden se emprenda una campaña contra las personas que acostumbren fumar los cigarrillos Camel, Chesterfield y otras marcas similares, que ellas califican de «hediondos cigarrillos». Han emprendido asimismo la campaña de censurar a todos los que fumen esos cigarrillos. Esto constituye una nueva fase de la campaña antiyanqui que aquí se hace, pues casi solo ciudadanos norteamericanos fuman tales tabacos.

Combaten el proyecto de Tarifas

WASHINGTON.—En la sesión del Senado fué muy combatido el proyecto Fordney para crear nuevas tarifas de emergencias. El único senador que ha defendido el plan leonino, es el senador Mc Cumber. Se verá si se le fija término al debate sobre ese asunto importante, y que ha despertado mucha agitación parlamentaria e industrial.

En el plan se halla el aumento de las tarifas sobre el azúcar. Si se aumentan los derechos al dulce, sufrirá Cuba un rudo golpe en su principal industria.

Los portorriqueños están haciendo gestiones por que se apruebe el aumento para estar en situación de preferencia y ganar mucho dinero.

El senador Harrison ha dicho que si ese plan de emergencias se aprueba, se formará una situación de crisis económica en el Canadá y Sud América contra los Estados Unidos.

El americano dá excusas al alemán

BERLIN.—El jefe del ejército americano en el Rhin, ha dado excusas al comisario imperial de la República, por el arresto de un ciudadano alemán en Eberbach. El detective americano creyó que ese individuo era un desertor del ejército de ocupación.

Los obreros no parecen darse cuenta

MADRID.—Dicen de los centros industriales de la Península que las empresas sufren quebrantos y apuros por las demandas de aumentos de salarios que hacen los obreros sin cesar y sin tener en cuenta la actual situación de crisis por el encarecimiento de la materia prima y la disminución de la demanda de artículos.

En Barcelona y en los distritos manufactureros de Bilbao, ha habido necesidad de reducir el número de obreros en las fábricas para responder a las demandas de la situación.

En Alicante hallanse sin trabajo unos 13,000 obreros. Las autoridades tratan de socorrer a los necesitados, pero los presupuestos no dan para tanto.

Los Reyes de fiesta

MADRID.—El rey don Alfonso le ha ofrecido un gran banquete de gala al rey Alberto en el palacio real. El monarca de la heroica nación belga brindó por España y expresó su gratitud por los actos de los españoles en favor del pueblo belga cuando la invasión tuitona. Especialmente hizo notar el rey Alberto la conducta del

monarca español en favor de los prisioneros de su país y de Francia que se hallaban en manos de los alemanes.

En el Teatro Real se ha dado una función de gala en honor de los reales huéspedes de esta Corte.

Los estudiantes de la Universidad Central, con el doctor Carracida a la cabeza, han ido en manifestación al Palacio Real a saludar al rey Alberto y a la reina Isabel.

Los reyes aparecieron en el balcón de la Plaza de Armas saludando a la multitud que se había reunido.

Alemania no ha sido invitada

BERLIN.—Herr Simmons, Ministro de Hacienda alemán, ha dicho en el Reichstag, que los aliados no han invitado todavía a Alemania para que envíe delegados a las nuevas conferencias de Londres, y que por lo tanto Alemania no puede negarse a ir ni decir que va.

Pero afirmó el Ministro que en las actuales circunstancias sí puede decir él en nombre de Alemania, que no acepta de ningún modo el plan de reparaciones acordado en París y que si envía delegados a Londres, hará contraproposiciones.

El país está bien de todo

PARIS.—Dice el diario «Excelsior», que es mentira el informe alemán de que el país tedesco se encuentra mal económicamente y no haya trabajo para los obreros. Al contrario—dice—la actividad industrial de Alemania es viva, bajo la dirección de Ludendorff y de Hugo Stinnes. Ambos magnates dirigen los asuntos del país a lo militar.

El Premier inglés irá de viaje

LONDRES.—Se dice que el jefe del Gobierno inglés, Mr. David Lloyd George, se propone ir a la Palestina en la próxima primavera, a ver como se portan los judíos en el gobierno de la tierra santa, bajo el protectorado inglés, representado por el Comisario Mr. Herbert Samuel, que es judío de raza.

Harding cobrará menos que Wilson

WASHINGTON.—Al presidente electo Mr. Harding le será aplicada la nueva ley de impuestos sobre la renta, cuando cobre su sueldo del Estado. Le rebajarán 18 mil pesos de su sueldo de setenta y cinco mil. A Mr. Wilson se le dispuso el pago por haber ascendido a la presidencia antes de formularse la ley.

Se cambiará algo de lo de las reparaciones

PARIS.—Se declara en los círculos políticos que aunque los aliados no piensan alterar en su esencia el acuerdo reciente sobre las reparaciones de Alemania, es posible que algo se cambien en las juntas de Londres cuando se conozcan las contraproposiciones anunciadas por el Gobierno alemán.

Wilson no es hombre vanidoso

WASHINGTON.—El presidente Wilson declinó la oferta que le hizo un sindicato para que escribiera un artículo sobre un tema de su elección por la suma de ciento cincuenta mil dólares.

Declaró el presidente que no podía aceptar la oferta porque no cree que artículo alguno valga esa suma.

Aprovechamiento de las fuerzas atómicas

BERLIN.—El conocido ingeniero civil Willy von Unrut, en una conferencia ante la Sociedad Científica de esta capital, dió a conocer su último descubrimiento cuya aplicación práctica contribuiría a revolucionar el mundo industrial.

Dijo que había descubierto una nueva fuente de energías, llegando a generar luz y fuerza en cantidades ilimitadas, mediante la desintegración de los átomos.

El ingeniero von Unrut cuenta con la colaboración eficaz del profesor Krauss y ambos están perfeccionando un invento ideado para el aprovechamiento en la práctica de energía atómica liberada.

Cuba se va aplomando

NEW YORK.—El periódico «New York Herald» dice en su plana editorial que Cuba se va aplomando gradualmente pero con toda seguridad y confianza se deshace de la camisa de fuerza en que fué encerrada en el pasado verano por causa de la depresión mundial de las finanzas y por el mal manejo de los asuntos electorales por la Presidencia de la República.

Agrega el gran diario neoyorquino: «No puede haber más elocuente testimonio de las sólidas aptitudes y la clara visión de los hombres de negocios y los estadistas de Cuba estallan para resolver bien los problemas comerciales y para activar la solución de la crisis política dictando leyes apropiadas y procedien-

do en justicia, de acuerdo con las recomendaciones del General Crowder.

Otro teléfono de Cuba a Estados Unidos

NORFOLK, Virginia.—El vapor inglés «Stephan», ha llegado a este puerto, trayendo a su bordo enormes roys con 300 millas de alambre de cable submarino para el teléfono entre los Estados y Cuba.

Se ha de tender esa comunicación por el medio del canal, para poner en relación telefónica a esa isla con este país.

El vapor inglés sale en breve para Cayo Hueso, de donde partirá el hilo conductor submarino.

Los empleados de la empresa que tiende el cable, esperan tener el auxilio necesario para realizar los primeros trabajos del tendido desde Cayo Hueso.

Si todo marcha como se espera y no hay entorpecimientos oficiales o de otra índole, es posible que en el plazo de cinco semanas se puede hablar desde cualquier punto de los Estados Unidos con la Habana, y las demás plazas importantes de Cuba si luego se hace el arreglo oportuno.

Harding pescó un enorme pez

MIAMI, Fla.—El presidente electo ha retornado de los pesqueros de Cocolobo con la cara quemada del sol y una gran colección de peces de las aguas de Baracuda como recuerdo de sus pesquerías por los cayos de la Florida.

En los dos días de excursión, el

Presidente electo recogió una cantidad mayor de peces que ningún otro miembro del grupo excursionista.

Su mayor pieza fué un pez de seis pies de largo, que le dió una batalla de más de una hora antes de poder capturarlo.

Hereditario y Ministro

LONDRES.—El Ministro de la Guerra Sir Winston Spencer Churchill, heredero las propiedades de su primo Lord Herbert Tempst, que ha fallecido de resulta de las heridas recibidas en un descarrilamiento en Gales.

Nicolás no pidió nada

ROMA.—El «Osservatore» órgano papal, niega que el Rey Nicolás de Montenegro haya pedido al Pontífice que intervenga a fin de que no se sancione la anexión de Montenegro a la Gran Serbia.

Mc Adoo a Méjico

NUEVA YORK.—El ex Secretario de Hacienda Mc Adoo, ha aceptado una invitación del Presidente Obregón para que sea huésped de honor cuando visite a Méjico.

Muere Gasparry

LA PAZ, BOLIVIA.—Ha fallecido Mons. Gasparri, Nuncio Papal. Es hermano del Secretario de Estado del Vaticano. Se le hacen solemnes funerales.

No debe rebajarse el ejército

WASHINGTON.—El proyecto de reducción del ejército, a ciento cincuenta mil hombres, será interformado por el Presidente Anthony de la subcomisión de Créditos.

Los miembros republicanos de la Comisión van a combatirlo en el salón de sesiones. Varios miembros aseguraron que no desean aceptar reducciones a menos de ciento setenta y cinco mil hombres que es la cifra expresada por la Cámara de Representantes y por el Senado en una resolución que llegó a la Casa Blanca para su consideración.

El Presidente Kahn de la Comisión de Asuntos Militares dijo que a su juicio era un error reducir el ejército a menos de 175 mil hombres en estos momentos.

Irlanda no es nada aún

WASHINGTON.—Al tratarse de créditos, un representante presentó una enmienda pidiendo se incluyera la suma de diez mil pesos para sueldo de un ministro en Irlanda.

Varios representantes se pusieron de pie, rechazando dicha enmienda enérgicamente. El Presidente Rogers, dijo que la Cámara corecía de autoridad, toda vez que por el Ejecutivo de la nación no había sido reconocida esa nueva nacionalidad.

Máquinas Underwood
AGENTES
Piza e Hijos

Lo que ocurrió en Desamparados

Nunca faltan en las pequeñas localidades, intrigas, chismes y habladurías siendo las autoridades siempre el blanco de ellas.

Hace días se comentó la renuncia del Jefe Político de Desamparados, por incidentes promovidos en aquel lugar.

Tratamos de inquirir datos exactos de lo que hubiere sobre este particular y hoy podemos decir que don José María Robles no se separa del puesto que se le ha confiado por tres causas muy principales:

1°—Que a dicha autoridad la apoyan las personas más importantes, entre ellas, el Presbítero Rosendo de J. Valenciano, el doctor Chacón, el Alcalde, don David Rojas, don Antonio Mora y todo el elemento más valioso del cantón.

2°—Pensó irse, no porque se pusiera a mal en el vecindario, como algunos creyeron al principio, sino por dificultades para la permanencia de su familia en el lugar.

3°—Que por instancias de una mayoría de honorables vecinos, ha desistido de su renuncia, y seguirá al frente de los intereses del Cantón, cargo que desempeña con el beneplácito de sus Jefes superiores, por su honradez, seriedad e independencia.

HILOS, LANAS Y SEDAS para tejer, bordados finos, encajes Guipur, artículos para Iglesia: tisú, flecos, borlas, cordones, lentejuelas, hilos dorados y plateados, paños, peluch, dalmáticas, etc.—AL SÍLO NUEVO, A. Herrero & Co.

Una Buena Conexión Bancaria

afianza el crédito del comerciante. Establezca Ud. sus relaciones bancarias con el

Banco Mercantil de Costa Rica

y encontrará todas las facilidades que solicite y que debido a sus estrechos vínculos con las principales firmas bancarias y comerciales del mundo entero, está este Banco en condiciones excepcionales de proporcionar.

Al abrir cuenta corriente,
solicitar Cartas de Crédito y comprar
Letras de Cambio

ventaja a su favor

Banco Mercantil de Costa Rica

Seguridad - Servicio Eficiente - Atención Esmerada

BRILLANTE EXPOSICION

del Licenciado don Francisco Aguilar Barquero

en la ruidosa demanda de Don Guillermo Steinvorth contra el Banco Internacional

El licenciado don Ricardo Jiménez O. declara que los cheques librados por el Ministro de Hacienda de Tinoco, son absolutamente nulos y de ningún valor jurídico

Deseosos como estamos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance, con objeto de librar al pueblo de Costa Rica de la obligación que se le quiere imponer de pagar las enormes sumas de dinero de las cuales están disfrutando hoy en el exterior don Federico Tinoco y algunos de sus cómplices, acudimos esta mañana a la Sala Primera de Apelaciones, en donde pudimos obtener el precioso documento que a continuación reproducimos.

El Licenciado Aguilar Barquero cita en el curso de su expediente el criterio jurídico, al respecto, de un notable estadista. Nos llamó sobremanera la atención el hecho de que las ideas expuestas por el mencionado juriconsulto, fuesen las mismas que LA PRENSA ha venido sustentando en sus últimos editoriales. Inquirimos entonces quién era el referido tratadista, y se nos contestó que el Licenciado don Ricardo Jiménez Orearuno.

Ultimamente, con motivo de la Unión Centroamericana, este diario ha tenido ideas en absoluto opuestas a las del señor Jiménez. Pero ello no quiere decir que no sigamos considerándolo como uno de nuestros hombres cumbres, acaso como la eminencia jurídica más alta que tiene Costa Rica. Por desgracia, hombres de la talla de don Ricardo Jiménez, adolecen de ciertos caprichos, de cierto modo de ser en ocasiones fatal para la orientación de la vida pública. Tal afirmamos, pues no otra cosa nos sugiere el antiunionismo de don Ricardo.

Hace algunos días un colega de esta capital tuvo a bien endilgarnos una serie interminable de improperios, aconsejándonos el estudio de estos asuntos antes de tratarlos, y lamentándose de que no «nos metiéramos en camisa de once varas». Don Ricardo va aún más lejos que nosotros: dice que si el pago lo hubiera hecho el Banco, podría el Estado ir contra el señor Steinvorth por la acción de pago indebido.

JUICIO EJECUTIVO

Guillermo Steinvorth

contra Banco Internacional de Costa Rica

Sala Primera de Apelaciones.

Se ha dicho con acierto, que toda decisión judicial es un raciocinio en cuya mayor está la ley, en la menor el hecho y en la consecuencia la sentencia; que hay necesidad de conocer bien las premisas y de proceder con rigor lógico en la conclusión, porque el más leve descuido induce a una injusticia.

La sentencia del Señor Juez Segundo Civil le niega al Congreso la más esencial, la primera de sus atribuciones, la de emitir leyes, y para ello se funda en una inconstitucionalidad imaginaria, olvidando que sólo el que tiene potestad para crear puede hacer alteraciones o restarle toda su fuerza a la ley.

Nuestra Carta establece, (art. 73, atribución 13) sin restricciones, que el Congreso debe dictar las leyes, reformarlas, interpretarlas y derogarlas. ¿De dónde saca el señor Juez que la ley es nula y de ningún valor, por falta de facultades? Ese criterio, al seguirse, podría trastornar el régimen interno del Estado, dando como consecuencia la no independencia de los poderes, la confusión de facultades.

La Carta en su canon 17 sostiene otra tesis completamente diferente: «Las disposiciones del Poder Legislativo o Ejecutivo que fueren contrarias a la Constitución, son nulas y de ningún valor; pero eso dista mucho a sostener que le faltan al Congreso facultades para emitir leyes, como la que impugna la sentencia.

Los Jueces en armonía con la Carta y la Ley Orgánica de Tribunales, no podrán aplicar leyes, decretos o acuerdos gubernativos que sean contrarios a la Constitución.

Para aplicar el mandato del Legislador, precisa, pues, poner de manifiesto el error grave en que haya incurrido la Cámara, señalando la inconstitucionalidad, de modo que ne quepa reparo de ninguna clase.

Los artículos que cita el señor Juez, 26, 38 y 50 de la Constitución, mostrando infracciones, no autorizan, por carencia de justificativo, el juicio que pronuncia.

Tiene facultad el Congreso para emitir leyes; y como es delegado por el pueblo no se discute su perfecto derecho para disponer lo que crea conveniente acerca de la Hacienda Pública; y es precisamente de lo que se ha ocupado, evitando con el decreto, las malversaciones, las filtraciones ilegales de lo que pertenece a todos. (Arts. 65 y 73, fracción 13 de la Constitución).

Si el Congreso no tuviera facultades para legislar en estos asuntos de Hacienda, sería inútil el examen de los informes anuales que se prescriben. (Atribución 11 del art. 73 ibidem.)

Si el Congreso estuviere en las condiciones en que lo contempla la sentencia, tampoco podría proveer a nada de lo que se ordena en el artículo 132 ibidem.

La disposición que el señor Juez deja de aplicar, no vino a declarar nulidades de lo que antes fuera válido, sino a ordenar que se cumpliera estrictamente lo que las leyes apuntan en relación con los fondos públicos.

No media retroactividad en el punto en discusión, porque ninguna ley anterior ha dispuesto que se pueda girar en la forma que lo hizo el señor Secretario de Hacienda.

Tampoco se trata de ninguna propiedad del demandante. No hay alteración de derechos creados a favor de los ciudadanos ni se destruyen derechos concedidos por ley alguna. Por consiguiente, así tan de prisa, no se puede abordar el punto, como lo ha hecho el señor Juez.

En principio, «cuando el legislador se encuentra en frente de un simple interés invocado por particulares puede forzar este interés individual en beneficio del interés general» (Laurent).

La teoría que se alimenta en Primera Instancia es buena, única mente, cuando hay derechos adquiridos por una disposición; pero cuando, al contrario, arranca de una prohibición, como la del Código Fiscal, no puede invocarse la retroactividad ni traer a cuenta lo de las leyes *ex post facto*.

¿Qué se entiende por derechos adquiridos? Merlin contesta: «Aquellos que han entrado en nuestro dominio, que forman parte de él.»

Con relación a estos conceptos, dice un ilustre tratadista español, Mucius Scevola: «Se desprenden dos consecuencias: primera, que para que haya verdaderamente derecho adquirido es menester que el derecho exista, que sea una realidad, y no sólo una esperanza; segunda, que la definición de Merlin se refiere principalmente a los derechos patrimoniales, a los derechos sobre los bienes.»

Sobre un cheque mal expedido no se podrían adquirir derechos. La propiedad es inviolable, es claro; mas cuando se trata de lo ajeno no cabe la cita que se ha hecho del artículo constitucional.

Al ejecutante le dieron por error o por cualquier otro motivo el cheque que cobra al Banco, siendo otra institución la que debía pagarlo, según la ley. Luego, en nada se afecta el artículo a que alude la sentencia: el ejecutante tiene campo amplio para ir contra quien le hizo un pago mal hecho.

Y ya que de citas se trata, consigno la de Arturo Gordon, autoridad indiscutible:

«El librador puede protegerse. Los bancos, para facilitar los negocios, están cohibidos de estudios minuciosos. Pueden pagar un cheque que parece bueno. ¿Quién, en tal caso, debe sufrir? El sentido común y la justicia ordinaria contestan que el librador.» (Revista de Ciencias Políticas, tomo 5, folio 423)

Una máxima de derecho enseña, que cuando dos personas inocentes tienen que sufrir actos de un tercero, aquel por cuya culpa ocurrió debe soportar el perjuicio.

El Banco no ha llevado ninguna causa a la Cámara, ni ésta se ha constituido en Tribunal.

La argumentación del ejecutante ha influido de modo decisivo en el ánimo del Juez para fallar en la forma que lo ha hecho; y tal argumentación, a juzgar de un notable juriconsulto, no es el derecho que debe aplicarse en este juicio.

Son estos sus raciocinios jurídicos:

«Así como el artículo 453 del Código de Procedimientos Civiles dice cuáles son los títulos ejecutivos y por implicación cuáles no lo son, y el artículo 469 establece cuáles son las excepciones que puede oponer el demandado; y así como el artículo 151 de la ley de cambio dá fuerza ejecutiva a la letra protestada y el 152 consigna las excepciones que caben contra la letra protestada, así también otra ley puede restringir el número de títulos ejecutivos y señalar concretamente casos de excepciones de que puede hacer uso el demandado. Eso hizo la Ley de agosto de 1920. Tratándose como se trata aquí de procedimientos ejecutivos, la regla, en teoría es que, «Las leyes que determinan la competencia y el procedimiento se aplican a todos los procesos, a partir de su promulgación, aun a aquellos que versan sobre hechos o sobre actos de fecha anterior. Se aplican aun a pleitos en curso.» (Planiol, Droit Civil. Tomo 1, N.º 258.) Por consiguiente, es perfectamente aplicable a los presentes autos la dicha ley de agosto del año pasado.

Suponiendo que lo dicho antes no fuera un caso de leyes que no infringen el procedimiento de la retroactividad, veamos si la Ley de agosto tiene el carácter de retroactiva.

STRUCK & ALVARADO Depósito de Maderas
: : "EL COYOLAR" : :

SAN JOSÉ - Teléfono 533

Surtido completo de toda clase de maderas—Precios los más bajos de plaza—Se atienden órdenes a domicilio y Provincias.

Situado en la Calle Central, frente al Hotel Washington.

LA REINA DEL BAILE

La Profesora de Bailes

MARY CLEGHORN

Garantizando enseñar tres clases de Bailes en ocho lecciones, aún a las personas que nunca hubiesen bailado. Ofrece sus servicios, comprometiéndose a dar clases a domicilio y recibe órdenes en el Hotel Italiano en los altos de la casa esquina opuesta a A. Herrero y Co. o por teléfono llamando al número 754.

De hecho la pretensión del ejecutante es que estando él, en su negociación con el Ministro de Hacienda, fuera de la Constitución, tiene no obstante derecho para reclamar el amparo de cierto artículo de la misma.

Presupone el señor Steinvorth que la Ley de Agosto viene a sentar una nueva regla de derecho: tal afirmación es errónea. La Ley de agosto no vino a declarar nulo un acto que antes de esa fecha fuera válido. La Constitución había hecho esa declaratoria antes de que el señor Steinvorth llevara a cabo su negocio con don Franklin Jiménez, quien al hacerlo asumía ~~ma~~ la representación de la Secretaría de Hacienda. El señor Steinvorth, a su riesgo, desatendió la disposición del artículo 17 de la Carta. El sabía como el señor Tinoco había llegado al poder y como estaban viciadas las elecciones por el gobierno de fuerza de aquel entonces. Si en esas circunstancias negoció o si recibió un cheque firmado por quien no era Secretario legítimo, fué corriendo riesgo.

La Ley de agosto lo que significa es la declaratoria del Congreso de no renunciar el Estado a su derecho de exigir la observancia de la disposición del artículo 17; y la declaratoria de no revalorar los actos nulos de que la Ley habla.

En realidad, al ejecutante la nulidad que se le aplica es la del artículo 17 de la Constitución, y no una nulidad creada por la Ley de agosto.

Hay otro aspecto que considerar. Según lo que ya se ha sostenido prolijamente, un Secretario de Hacienda, conforme las disposiciones del Código Fiscal, no firma cheques, sino que autoriza giros fiscales. Cuando se ofreció al señor Steinvorth un cheque del Secretario de Hacienda, él debió rechazarlo porque se trataba de un modo ilegal de disponer de los fondos del Tesoro. Si lo tomó, debió saber que estaba tomando un título ilegal, nulo. La razón o certificación puesta en el cheque por el Director del Banco no podía curar la nulidad del título. El ejecutante pretende que, una vez que el Director del Banco puso la dicha razón, se borró la mancha que pudiera tener el cheque y que no le quedó otro vínculo de derecho que la obligación del Banco de pagar el cheque. Ese modo de ver podría pasar como bueno si el ejecutante hubiera venido a adquirir por endoso, en virtud de un contrato de letra de cambio; pero ese no fué el caso. El adquirió directamente del librador, pues el cheque dice: «Páguese a la orden de Guillermo Steinvorth la suma de doscientos veintisiete mil quinientos colones. El Ministro de Hacienda Franklin Jiménez». Es bien sabido que las relaciones entre el librador y el tomador original no se rigen por las leyes del contrato de letra de cambio sino por el derecho comercial o civil, según los casos. La ley de la letra de Cambio es ley de terceros, como lo es la del Registro de la Propiedad. El señor Steinvorth no es aquí tercero. De ahí se sigue que él no puede desatenderse de los vicios que pudiera haber en la contratación que dió lugar al recibo del Cheque. Al presentar, pues, el cheque al Banco, implícitamente garantizaba que el cheque era buen documento de cobro contra el Gobierno y que si el Banco lo presentaba a su cobro ante el Estado, éste lo habría de reconocer como título de crédito legítimo contra el Tesoro. Ahora, el hecho es, que el Estado tiene perfecto derecho a rechazar el cheque del Ministro de Hacienda por ser un modo de pago ilegal. El Banco, no siendo pagado el valor del cheque por el Estado tendría derecho de repetir contra el señor Steinvorth, caso de que el cheque hubiera sido cubierto por el Banco; y si cabe la acción recursoria debe haber la negativa del Banco a efectuar el pago que se le pide. Del mismo modo, si el pago lo hubiera hecho el Banco, podría el Estado, en vez de discutir con éste, ir contra el señor Steinvorth por la acción de pago indebido. Mientras el ejecutante no demuestre su derecho contra el Estado por ser legal la negociación de su cheque, no puede ir ni contra el Estado ni contra el Banco.

El vicio del cheque, por ser cheque y no giro fiscal, extendido de acuerdo con las prescripciones del Código Fiscal, es un vicio que da, de conformidad con la letra del artículo 152 de la Ley de Cambio y con su espíritu, lugar a la excepción opuesta como perentoria. Esa excepción se fundamenta en la disposición del artículo 55, que viene a ser, aplicándola al caso, que aun el tomador de buena fe se perjudica cuando de la letra aparece circunstancia que manifieste que el trasmite carece de derecho para disponer de la letra. En el presente caso esa falta de derecho era aparente, puesto que, un Secretario de Hacienda no dispone de los fondos nacionales, en Costa Rica, por medio de simples cheques.»

No es título ejecutivo un cheque que adolece de todas las condiciones apuntadas.

De otro lado, el fin del juicio ejecutivo es obtener el pago mediante el remate de los bienes que se hayan embargado; y en un juicio en donde se ha declarado sin lugar el embargo, por prohibición de la ley, qué base queda para sostenerse? (Artículo 494, Código de Procedimientos).

Por todo lo expuesto, me he alzado de la sentencia; pido a la Sala, respetuosamente y en nombre de la ley, que la revoque en su oportunidad.

San José, 18 de febrero de 1921.

(f.) Juan Rafael Chacón

(f.) Francisco Aguilar Barquero
ABOGADO

IMITADA POR TODOS **Cerveza Traube** IGUALADA POR NINGUNO

TEATRO VARIEDADES

SABADO 19 DE FEBRERO DE 1921

Por última vez y a Precios Populares

El Artículo VI

DOMINGO 20: Dos Grandes Funciones

MATINEE

IRA por la Bertini

NOCHE (ESTRENO)

La Imágen de la Otra

Groseros ataques al Diputado Zeledón

Rudamente hemos combatido en diferentes ocasiones al diputado don José María Zeledón...

Sin embargo, a pesar de estar distanciados de dicho representante, tuvimos que sentir honda repulsión hacia una hoja suelta que circuló en esta capital...

Sabemos que el señor Zeledón piensa demandar ante los tribunales al autor de la hoja mencionada...

Excarcelación Denegada

El abogado don Joaquín Fernández Montúfar defensor del señor don Enrique Muñoz, quien guarda prisión por el incendio último del litoral del Pacífico...

El Alcalde 4º quien cuidadosamente lleva dicha sumaria denegó la excarcelación solicitada...

no se sienta responsabilidad alguna, sino que, sencilla y simplemente, se lanzan improperios hasta más no poder.

El Poder Legislativo de Nicaragua Felicita al Gobierno

Managua, 17.—A LA PRENSA.

Acuerdo Número 1.—El Senado y la Cámara de Diputados de la República de Nicaragua, oído el informe que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha dado verbalmente de cuanto se relaciona con la Conferencia celebrada en San José de Costa Rica...

favorable a fin de cooperar libre de compromisos que afecten su buen nombre a la realización de ese gran ideal del patriotismo centroamericano. Dado en el salón de sesiones del Congreso.—Managua, 17 de enero de 1921.—Agustín Pasos, Ignacio Baltodano S., — Salvador Castillo.

Agencia de Noticias

Lo que ocurre en Limón CARTA DE LA FEDERACION OBRERA

Con motivo de las noticias que se le han suministrado al Gobierno respecto a la actitud bélica de los obreros de Limón y que dió origen a la circular del Director General de Policía...

«Estimado compañero: Con pena me dirijo a Ud. para informarle que nos encontramos nuevamente bajo la tiranía de los que en el afán de deshacer nuestra Sociedad, como lo ha prometido el Comandante señor Robles...

LA CUECA Y EL PERICON Por Billy Mirky

Hay aquí en San José un circo chileno. Su personal es corto, su indumentaria modesta, su carga roida. Un caballo pardo, un mono titi y seis perros, forman su fuerza zoológica.

Una contorcionista, un ciclista, cinco equilibristas, dos niños y el payaso «Loyal», constituyen el núcleo de los «hermanos Riquelme».

Estos que trabajan con habilidad y sencillez mueven nuestras simpatías. Son tan diestros que bien pudieran ser parte en los buenos circos de Nueva York.

Acaso estos volatines, bajo cuya carga no hemos reunido más de un periodista, despiertan nuestra simpatía por el hecho de ser chilenos.

en sus venas sangre del vasco Valdívía y del araucano Cauquicán. El chileno, tipo viril por excelencia, es por raro dualismo, humilde, franco sencillo, y bueno como el pan.

No muestra el sello altanero y ofensivo de otras razas fuertes. Por especial disposición de su naturaleza, es más bien modesto. De aquí nuestro amor por el pueblo chileno...

En sus pantomimas, nuestros huéspedes bailan la cueca y el pericón. El primero es un baile chileno, el segundo argentino. Ambos, de carácter popular, despiertan el interés y el alma de nuestro pueblo...

TEATRO NACIONAL En breve Mercedes Navarro

COMPANIA DE ALTA COMEDIA

Presentación LOS FANTOGCHES Puesta como debe ser

JEFATURA DE SANIDAD Y AGENCIA PRINCIPAL DE POLICIA DE HIGIENE

Orden de Policia

A los propietarios, arrendatarios, encargados, inquilinos y vecinos en general de la ciudad se hace saber:

- I Que deben mantenerse en perfecta limpieza las casas de habitación, casas de vecindad, establecimientos de cualquier naturaleza y clase; solares, patios, excusados, desagües, pilas, lavaderos y depósitos de agua...

II Que deben mantenerse reparadas y encaladas las paredes interiores de las casas de alquiler, establecimientos de comercio, hoteles y casas de vecindad que se presten para ello.

III QUE ES PROHIBIDO:

- 1.—Sacudir felpudos, alfombras, etc, en las ventanas, balcones y puertas que den a la vía pública y barrer hacia ella, lo mismo que arrojar aguas sucias u objetos que puedan causar daño a la salud.

- ner aves de corral en gran cantidad, y de ninguna manera tenerlas dentro de las habitaciones, en los patios de comunidad y de las casas de vecindad; 4.—Arrojar animales muertos a las calles, plazas, paseos públicos, patios, solares, etc.; 5.—Mantener depósitos de cueros sin curtir, de sebo en rama, de estiércol, de basuras; en general, de todo aquello que por sus fermentaciones o emanaciones puedan afectar la salubridad del vecindario;

La policía activa y la de Sanidad quedarán encargadas de hacer cumplir la presente orden y los infractores serán castigados de acuerdo con las penas que la ley señala...

San José, 10 de febrero de 1921

El Jefe de Sanidad, ROBERTO FONSECA CALVO

El Agente Principal de Policia de Higiene, SAMUEL GONZALEZ

Vº. Bº.—El Gobernador, JOSE LUJAN

Ancló el Belén Quesada con Carbón

Puntarenas, 17. — Recibido en San José a las 21 horas. — Hoy a las 6 fundió el buque de motor panameño «Belén Quesada», de 916 toneladas, procedente de Savannah, Georgia...

El turno en Heredia

Mañana Domingo se verificará en Heredia un Turno General a fin de recolectar fondos para ayudar en las reparaciones que con carácter de urgencia se llevarán a cabo en el Templo del Carmen.

Ollas de Aluminio todo tamaño; ollas y calderos ingleses, de hierro estañado, donde ALVAREZ & CLEVES, frente a la Plaza de Artillería.

Nos podemos comunicar por telégrafo con México

San Salvador, 10.—A LA PRENSA.—Inauguróse la nueva línea telegráfica entre Guatemala y México. «La Prensa».

Como se verá por el anterior despacho ya nosotros nos podemos comunicar directamente por telégrafo con México, lo cual puede ser motivo de un acercamiento más con aquella gran nación.

El servicio que prestará esa nueva línea telegráfica será de suma importancia, pues en pocas horas nuestro país se puede poner en comunicación con la República mexicana.

Sartenes de acero, bacinillas de hierro enlosado, Bombillas «Osram», excusados tanque alto, cemento en sacos, donde ALVAREZ & CLEVES, frente a la Plaza de Artillería.

Rogelio Mora Fernández Abogado y Notario

Oficina en San José, 50 varas al Sur del Palacio de Justicia

La Propaganda por la Exposición de Productos Españoles

Consulado de la República de Costa Rica.—Va encia.—11 de enero de 1921.

Cumplo con el grato deber de acusar recibo de su atenta comunicación del 22 de noviembre último y con gran satisfacción le manifiesto que los trabajos de propaganda siguen su marcha...

Como en el próximo mes de mayo celebra Valencia la suya anual, no dudo que entonces, y para después, podrá conseguir fácilmente la concurrencia de muchos más.

Es cuanto a los gastos de propaganda

Fábrica de Café y Cacao de Ricardo Dorado

Teléfono 804 Apartado 24 Se emplean las mejores clases de CACAO Y CAFÉ La clientela de esta Fábrica lo justifica AVENIDA CENTRAL, 100 varas al Oeste del Mercado Unico Agente en Limón: BORRAS

¿Quién pidió las Regaderas? Nombramientos Eclesiásticos

Rumores injustificados circulan en la calle respecto de las regaderas que acaban de llegar a esta capital. Perfectamente informados sobre el particular, hemos de advertir que esas regaderas fueron pedidas por la Municipalidad, cuando era su presidente el regidor Brenes Gudiño.

CLINICA INFANTIL

Se pone en conocimiento del público que la Clínica Infantil ha abierto sus servicios para los niños pobres menores de doce años y para las mujeres durante el embarazo y la lactancia.

Horas de consulta en el Departamento Sanitario Escolar (esquina opuesta a la Botica Erancesa): De 9 a 10 y de 1 a 16 hora.

Diario, excepto sábados, domingos y días feriados. MEDICOS ENCARGADOS DEL SERVICIO Dr. ROBERTO FONSECA CAVO Dr. FRANCISCO A. SEGREDA

Fume sólo PUROS DIPLOMATICO de P. A. González & Co.

Estos llevan un anillo especial DIRECCION: Frente al costado Norte de la Catedral, Contiguo a LA LUMERALDA

Afrecho de Trigo, Avena, Alfalfa
y balsa, acaba de recibir

LA INDIA

TOMAS FERNANDEZ & HNO.

No hay peligro para nuestro Café

El precio corriente del café fué este año equivalente a la mitad del señalado el año pasado.

Sirvió de base, en parte, para señalar el actual precio corriente, que como se sabe, es de \$ 34 00, el siguiente hecho:

En los mercados de Estados Unidos alcanzaron las primeros partidas de café de la cosecha anterior el precio de veintisiete dólares quintal y en Inglaterra el de ciento noventa y un chelines.

Actualmente esos mismos precios han sido de catorce dólares y ciento dos chelines, respectivamente.

Como se ve, los de este año en el exterior equivalen a la mitad de los del pasado y de aquí que el precio corriente señalada ahora sea también la mitad al del año anterior.

El peligro a que nos referimos en edición pasada referente a la posible restricción para importar en Estados Unidos nuestro café no tiene razón de ser, puesto que quedan los mercados europeos, en los cuales tiene fácil salida nuestro grano de oro, debido a su alta calidad, con el cual no compete ningún otro, salvo el de Moca, que es en calidad limitada.

A consecuencia de los efectos del licor

Segismundo, bajo los efectos del licor, trató de poner fin a sus días. Después de unas cuantas horas de juerga llegó a su casa, y tomando un revólver se apuntó en la cabeza.

En esos momentos, su hermano Jacinto se arrojó sobre él para desarmarlo, haciendo que el proyectil, al producirse el disparo, tomara otro rumbo yéndose a incrustar en una pared.

Como se ve, su hermano evitó una fatal desgracia, que iba a ser originada únicamente por los efectos del alcohol.

Según decir de los vecinos, no es la primera vez que Segismundo trata de atentar contra su vida, cuando se encuentra ebrio.

El día menos pensado puede salirse con las suyas.

CUANDO NECESITE UN TRABAJO CONSULTE LOS PRECIOS DE LA

IMPRENTA MARIA v. DE LINES

TELÉFONO 255 APARTADO 101

La Constancia

Acaba de recibir un gran surtido de Camas de Hierro, Catres de varios tamaños y preciosas camitas para Babys.

La ventaja de las últimas consiste en un resorte que permite a la madre bajar la barandilla sin esfuerzo, acostar al Baby y subir de nuevo la baranda sin que el niño pueda ser despertado.

Se sigue acaparando ganado

Aún se quejan los carniceros de que el ganado gordo que viene para las ferias, es acaparado por agentes de compañías exportadoras.

En consecuencia, para el expendio de carnes no se puede conseguir ganado bien gordo.

No es conveniente que se tolere el acaparamiento, pues con ello se causa un perjuicio al público y al vendedor.

Mentoltymol

Esta medicina, lo mismo que otras de mayor costo es EFECTIVA Y CONFORTANTE, alivia el dolor y malestar, sana, cicatriza, refresca, desinfecta, desinflama.

PARA TODO SIRVE y en el hogar SIRVE PARA TODOS, desde el niño hasta el anciano.

UNICOS AGENTES EN COSTA RICA:
BOTICA ORIENTAL — San José

GASOLINA "WICO"

HA LLEGADO para la COSTA RICA COMMISSION Co.

Pídanos Precios

Botica NACIONAL PASO DE LA VACA

Depósito permanente y exclusivo del famoso Vermicida Infantil el salvador de millares de niños atacados del terrible mal de lombrices. No acepte imitaciones con nombres parecidos. Exija el único, el legítimo Vermicida Infantil de la Botica Nacional.

COLEGIO MONTERO CON INTERNADO

IDA INFORMES Teléfono 1646

GANGA

Recibimos en consignación:

ZARAZAS INGLESAS igual calidad y ancho a las «Americanas Legítimas», en todos estilos y colores.—Vendemos a \$ 0.43 la yarda, al contado

JUAN KNOHR HIJOS

LA MODA

Tienda de Calzado de Santiago Sebatiño

Materiales de primera calidad importados directamente por el propietario.

CALZADO en todo estilo para señoras, señoritas y caballeros.

Calle de la Estación al Atlántico



El contrato para establecer una Fábrica de Botones

Ya es ley de la República el contrato celebrado por la Secretaría de Fomento con Mr. Herber James Payne para establecer en Puntarenas una fábrica de botones de nacar.

Las reformas que se le introdujeron en el Congreso fueron aceptadas por el contratista, quien en estos días partirá a Inglaterra con el fin de traer las maquinarias y demás accesorios para montar su fábrica.

También manifiesta que esta dispuesto a dar fiel cumplimiento con todo lo estipulado en el contrato, según carta que pasó al Ministro de Fomento.

Pobres Jamelgos

Aver la policía condujo a la prefectura a un cocheró de apellido Sevilla, por maltratar cruelmente a los infelices jamelgos que a duras penas tiraban del coche. Venía de Desamparados, y los jacos ya no podían dar paso. Fue tal la furia del cocheró cuando esto sucedió, que latigazo tras latigazo les propinaba hasta obligarlos a caer de bruces al suelo. Los animales estaban desmayados.

Y aún con ello reclama el cocheró el por qué se le condujo a la detención.

¿En este caso, quién tiene razón? Es lógico pensar que el genearme, pues no pudo permanecer indiferente ante acción tan despiadada.

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

PARA NUEVA YORK

Servicio semanal de vapores de Nueva York a Limón y viceversa. Llegan a Puerto Limón, vía Colón, los domingos en la mañana y salen para Nueva York, vía Habana, los lunes en la tarde. Estos vapores, durante la estación de turismo, tienen un número limitado de camarotes disponibles para pasajeros.

PARA COLON

Durante la estación de turismo, los vapores «SAN BLAS», «SAN BRUNO» y «SAN GIL», que semanalmente hacen el servicio entre Limón y Boston, saldrán de Puerto Limón los viernes o sábados en la tarde y harán escala en Colón, donde podrá hacerse conexión con otros vapores de esta misma Compañía para Bocas del Toro, Nueva Orleans, Cartagena, Puerto Colombia, Santa Marta, Kingston y Santiago de Cuba.

PARA BRISTOL, INGLATERRA

Quincenalmente saldrán de Puerto Limón, para Bristol, Inglaterra, uno de los vapores de la «ELDERS & FRYFES LTD» y harán escala en Colón y Kingston, Jamaica. Estos vapores aceptarán pasajeros y carga para dichos puertos.

Todos estos servicios están sujetos a cambios sin previo aviso. Para más informes dirigirse a las Oficinas de esta Compañía en Limón o San José, o a los Agentes en San José, Sres. Sasso & Pirie Sucs.

G. P. CHITTENDEN,
Administrador.

San José, Enero de 1921.

La Geisha y La Feria

GIRALT HERMANOS

Especialidad en el servicio para bailes, bautizos y matrimonios

Dr. Joaquín Berrocal

Participa a su clientela que ha abierto su oficina profesional en Cuestas de Moras frente al Dr. don Ramón Zelaya.

TELEFONO 224

A las familias

Rogamos a las familias de nuestra clientela que cuando necesiten MAS DE TRES TRABAJOS, se sirvan avisarlo, o bien no escojer DIAS FESTIVOS o DOMINGOS en los que ordinariamente tenemos mucho trabajo.

Mariano Struck

Depósito de Materiales de Construcción

TELEFONO 1539

Existencia permanente de Cal de Concha de las caleras de Patarrá en pedidos de más de 50 fanegas, se hacen grandes descuentos. Arena de primera clase—Ladrillo de Construcción y petarillo de varias clases Heno y Balsa—Se despachan órdenes a domicilio y Provincias.

Calle Central, 250 varas Sur de Catedral.

Se busca a un ladrón de ganado

Se están haciendo las investigaciones del caso para averiguar el paradero de un sujeto apellidado Mora, y quien es el autor de varios robos de ganado.

El último lo hizo en una cementera de por los alrededores del Zapote, propiedad de Agustín Sequeira. El merodeador se llevó de allí dos vacas y un caballo; éste último fué decomisado ayer, pero no así las vacas, que, según se ha averiguado, las tiene ocultas.

«Mora», apenas supo que la pesquisa le seguía los pasos, se puso a buen seguro pero quizá más pronto de lo que él se figura caerá en poder de los detectives.

FOTOGRAFIA SOTILLO

Apartado 928 — Teléfono 437

Para mayor vigilancia de la higiene

El señor Gobernador de esta Provincia ha ordenado la impresión de unas tarjetas, que distribuye entre quienes quieran usarlas, para obtener la colaboración del público en la vigilancia higiénica de la ciudad.

Estas tarjetas dicen así:

«San José, etc. Señor: Sirvase poner en conocimiento del Jefe de Sanidad que en (aquí el nombre de la casa o establecimiento) sita (en (aquí el lugar) existe la siguiente falta de higie: (falta anotada.)»

Esta tarjeta se remite firmada o sin firmar al señor Gobernador ya sea por correo o ya con un propio.

Igual modelo hay para los defectos de cañería, reformada la línea final.

MERCADERIAS DEL INCENDIO

EN LA VIOLETA

TIENDA DE NOVEDADES Y ROPA HECHA FRENTE AL INCENDIO

GRAN BARATILLO DE TODA CLASE DE GENEROS A MENOS DE LA MITAD DE SU VALOR

Fíjese bien en LA VIOLETA, de ZELEDON HERMANOS LA VIOLETA, 90 VARAS AL NORTE DE LA BOTICA ORIENTAL

LA IMPERIAL

TIENDA DE SOMBREROS DE Federico Aymerich

Gran existencia de sombreros de Pita, Fielto y Paja. la Última Novedad

EN TODO ESTILO DE TODO PRECIO

Ventas al detalle y al por mayor. No compre su sombrero en ninguna parte sin antes ver los de esta casa

Joyería y Platería

— DE — VICENTE PALAVICINI

Frente al Almacén Robert PRECIOS BAJOS :: TRABAJO GARANTIZADO

POR \$ 2.25

FRANELAS DE LANA

piqué algodónado, lienzos en todas sus clases y a precios de verdadera ganga; frazadas, sábanas, fundas, limpienes, lanillas, etamines y todo lo que Ud. pueda necesitar.—AL SIGLO NUEVO, A. Herrero & Co.

Aproveche la ocasión ¡Tanto Frio, Dios Mío!

¿Y usted sin sobretodo? Donde BELGRAVE los hay buenos y baratos.—Contiguo a «La Alhambra».

Teniendo que atender otro negocio, he resuelto vender mi acreditado Petit Café «La Floralía», sito el la esquina diagonal al Teatro América.

ARTURO BARRANTES M h. s. o.

SI BUSCA V. FRUTAS SABROSAS EXQUISITAS COLOSINAS ACUDAN

LA SULTANA

de ALBERTO M. BLANCO

CALLE de ALFREDO VOLIO



enviaré por correo una cajita COMBINACION SANTALIA conteniendo. Una caja de polvos para la cara con dos onzas, una mota para polvos, un espejo redondo con su nombre y un frasco de perfume Florinia, extrafino.

Dirección: SRTA. LIDILIA CESPEDES, Apartado 40.—Heredia.

IMPRESA FALCÓ & BORRASÉ

A nuestros Clientes

Hemos recibido cemento ALSEN y ocres alemanes que vendemos al por mayor y menor.

Adelá v. de Jiménez e hijos.